



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0096/01/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 19 de abril del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_09_2024_SIPOT_1T_2024_FXXVII.pdf

liga

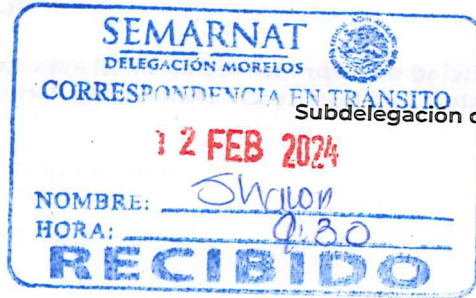
<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/>





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.245/2024

Bitacora: 17/LS-0096/01/24

Cuernavaca, Morelos, febrero 08 del 2024.

Resid original

20/02/24

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "ERIZOTICOS".

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 29 de enero del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas; por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "ERIZOTICOS", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-028-MOR/22, otorgado mediante oficio número 137.01.02.01.1380/2022 de fecha 28 de noviembre del año 2022.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "ERIZOTICOS", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-028-MOR/22; se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la actualización del inventario para los ejemplares mismos que acreditan la legal procedencia, los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadro I. Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del PIMVS, los cuales son producto de la reproducción controlada y acreditan la legal procedencia.

Nombre común	Nombre Científico	CITES	NOM-059	Sistema de marca		Cantidad	Legal procedencia
				Etiqueta con código alfanumérico único para cada ejemplar en color rosa, adicional punto en vientre con tinta rosa permanente en cada ejemplar.			
				Crias	Padres		
Petardo del azucar	<i>Petaurus breviceps</i>	N.A	N.A	SGR/L2/02	SGR-M-001 y SGR-H-001	1	Certificados de nacimiento folio 236 con fecha de nacimiento 24/01/24
				SGR/L2/03	SGR-M-002 y SGR-H-002	1	Certificados de nacimiento folio 237 con fecha de nacimiento 24/01/24
				SGR/L2/04	SGR-M-003 y SGR-H-003	1	Certificados de nacimiento folio 238 con fecha de nacimiento 27/01/24
TOTAL DE EJEMPLARES: 3 (tres)							

NA= No aplica II= estatus en CITES



Oficina de Representación en el estado de Morelos.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.245/2024
Bitacora: 17/LS-0096/01/24

Cuernavaca, Morelos, febrero 08 del 2024.

No omito comentarle, que el aprovechamiento sólo aplica para los ejemplares registrados de su propiedad que pertenecen a su inventario, y serán autorizados por la Dirección General de Vida Silvestre, mediante aviso de aprovechamiento, la cual indicará la cantidad, nombre científico y común de las especies, los datos del PIMVS, los ejemplares, partes o derivados que se podrán aprovechar sustentablemente, así como el sistema de marca y la temporalidad; datos que deberán estar indicados en las notas de remisión y/o facturas que sean emitidas por el PIMVS.

Finalmente hago de su conocimiento, que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes anuales de actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.-Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0176

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"